

dependerán en gran medida de las especies elegidas y de las condiciones edáficas, climatológicas... En cualquier caso, la revegetación de taludes se realizará mediante hidrosiembra.

- p) Debido a la escasez de vegetación en la zona y la estabilidad geotécnica que presentan los taludes, no se considera conveniente, en principio, plantar con una densidad superior a 2.500 plantas por hectárea.*
- q) La revegetación en las plataformas superiores consistirá, generalmente, en la siembra de herbáceas, mezcla de gramíneas y leguminosas. Las gramíneas se dispondrán, preferentemente, en la parte alta de los taludes y las leguminosas en las bajas. También, si es posible, en algunas áreas dispersas se plantarán arbustos para dar más naturalidad al paisaje.*
- r) Se dará preferencia a la adopción de especies autóctonas previamente seleccionadas, que previsiblemente conformarán una cubierta vegetal inicial según criterios de máxima variedad frente a la eficacia deseada. Se intentará, de este modo, crear una comunidad funcional lo suficientemente natural, variada y adaptada, capaz de tener un efecto extensivo, inmediato y permanente.*
- s) En los casos en los que se deba adoptar un sistema de ocultación de la zona a restaurar será valorada la posibilidad y necesidad de esta ocultación, justificando los motivos que aconsejan esta medida.*
- t) Una vez realizada la revegetación, si las condiciones meteorológicas son muy desfavorables, se efectuarán uno o varios riegos de apoyo.*
- u) Durante los años siguientes a la primera plantación en cada zona, se realizará la reposición de marras hasta alcanzar un número de plantas suficientes.*
- v) La hidrosiembra se realizará para conseguir, de forma rápida, la implantación de una cubierta principal sobre los taludes del vertedero, de forma que constituyan una defensa contra los agentes erosivos y de estabilización del propio terraplén.*
- w) La hidrosiembra debe realizarse desde un camino sobre el que pueda pasar el equipo mecánico.*

A este respecto se disponen dos posibles opciones:

- Desde la plataforma superior de los vertidos.*
- Desde el camino inferior que se construirá para comenzar el vertido de rellano en la zona acotada.*

B. Celda de residuos no peligrosos (RNP's)

- a) El perfil tipo de sellado del vertedero responderá a las recomendaciones de la Directiva 31/99 CE respecto del sellado de vertederos de residuos no peligrosos.*
- b) El sellado de la celda de RNP's se realizará mediante la colocación, según se ejecuten las bermas, de un sistema formado por una lámina de PEAD, un geotextil con función de filtro y otro con función antipunzonamiento, y un relleno localizado con material procedente de desmonte.*
- c) Como criterios generales a desarrollar específicamente en el Proyecto de clausura de la celda se consideraran los siguientes:*